RIO BUENO, 03 de Abril de 2018.

EXENTO Nº 1530 /
IDDOC 288.462

VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos, Noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1º, Ley 18.695 y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos Nº 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de Julio del 2006.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 771 del 19.03.2018, que acepta la renuncia voluntaria del Sr. Alejandro Andrés Rosas Cárcamo.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de nombrar a un nuevo Funcionario Municipal para las Inspecciones Técnicas de los Proyectos FRIL que se encuentran en ejecución, considerando la renuncia voluntaria del Sr Alejandro Rosas Cárcamo a contar del 1° de Abril del 2018.

D E C R E T O:

1.- NOMBRASE I.T.O. (Inspector Técnico de Obra) a contar del 1° de Abril del 2018, al Sr. **ANTONIO RAFAEL KINDLEY ROSAS**, Ingeniero Constructor, de las siguientes obras en ejecución, en todo lo relacionado con el contrato, Bases Administrativas Generales y Bases Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos. Se deja establecido que en caso de Permiso Administrativo, Licencia Médica o vacaciones Legales del Sr. Kindley, quien asumirá como Inspector Técnico Subrogante será la Srta. Vilenka Zúñiga Brito, Arquitecto, Directora de Secplan.

- **Construcción 2 aulas de Clases y SSHH Escuela Rural Mantilhue Alto.**
- **Construcción Sede Comité de Salud Victoria Cachillahue.**
- **Habilitación e Iluminación de Diversos Refugios Peatonales Rurales.**
- **Construcción Casa Inclusiva para personas en situación de Discapacidad.**
- **Construcción Estación de Salud Nueva Esperanza.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO * SECRETARIA MUNICIPAL

ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO * ALCALDIA

LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
A L C A L D E